

**REPORTE DE ACTIVIDADES
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.**

Del período comprendido entre
El 18 de diciembre de 2017 y el 22 de mayo de 2018.

PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, en la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, realizada el 23 de mayo de 2018.

SESIONES EXTRAORDINARIAS Y REUNIONES DE TRABAJO.

A partir del 18 de diciembre de 2017, en que se nos entregaron las Constancias de Nombramiento a los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana, se han realizado las acciones siguientes:

Dos reuniones extraordinarias el 21 y el 27 de diciembre con el objeto de organizarnos, proponiendo actividades en conjunto y de manera específica hasta el 31 de marzo de 2018, fecha en la que concluye el primer período según el Decreto 505/2017, publicado en el Diario oficial del Estado el 31 de octubre de 2017.

De enero al 30 de marzo, realizamos doce reuniones extraordinarias, de las cuales hay convocatorias y actas, dos reuniones de trabajo interno, y dos reuniones con el Secretario Técnico, para armar el presupuesto y la operación de la oficina de la Secretaría Ejecutiva. En abril y hasta el 18 de mayo, dos reuniones extraordinarias, dos de trabajo y una con la Secretaría General de Gobierno del Estado por el tema del presupuesto.

MODIFICACIÓN A LA LEY ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Como resultado de las acciones y alcances programados, se planteó, determinó y justificó la necesidad de valorar y consensuar entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, la conveniencia de que el primer período cuyo término sería el 31 de marzo de 2018, se prolongara hasta el 31 de marzo de 2019, por lo que se turnó al H. Congreso del Estado una solicitud para su análisis y Dictamen con el fin de modificar los períodos mencionados para cada uno de los integrantes del Comité, que fueron publicados en el Diario Oficial del Estado el 31 de octubre de 2017.

Previas consultas que el caso ameritaba, los C.C. Diputados integrantes de la LXI (SEXAGÉSIMA PRIMERA) Legislatura, **aprobaron por unanimidad**, el 26 de febrero de 2018, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del Congreso del Estado ajustando las fechas para cada uno de los integrantes del primer Comité de Participación Ciudadana, establecidos en el Decreto 505/2017.

INSTALACIÓN DE COMITÉ COORDINADOR.

Por su relevancia, no podemos omitir que el 9 de febrero quedó instalado el Comité Coordinador, cumpliendo cabalmente con lo que marca la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en esta materia, y que está integrado por:

- El Presidente en turno del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside;
- El Secretario de la Contraloría General del Estado;
- El Auditor Superior del Estado;
- El Vice-fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán;

La Comisionada Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP);
El Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán; y,
El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

La ceremonia de instalación se realizó en el hermoso patio del Edificio Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, con la participación de los tres Poderes del Estado, y la presencia de la Autoridad Municipal, de los Comandantes del Ejército y la Marina Armada de México, de las Autoridades Universitarias de ésta y otra casas de estudio, de los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, de los representantes de organismos profesionales, empresariales y de la sociedad civil.

El Presidente del Comité de participación Ciudadana, en su también calidad de Presidente del Comité Coordinador, declaró instalado dicho Comité, como una de las tres columnas del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

EL SECRETARIO TÉCNICO.

Una vez instalado el Comité Coordinador, dimos inicio al proceso para elegir al Secretario Técnico, funcionario quien tendrá la responsabilidad de la operación eficaz de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Apegados a los lineamientos que marca la Ley en forma y tiempo, se hizo la convocatoria pública, el registro y evaluación de los documentos entregados por los interesados, la programación de las entrevistas, mismas que fueron abiertas al público y transmitidas en vivo por facebook y la evaluación de las intervenciones. Estas comparecencias se realizaron con el apoyo de la Universidad Marista en el Salón de Juicios Orales de su escuela de Derecho.

De este proceso, y de manera consensuada entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, se integró, por orden alfabético, la Terna con los nombres de los profesionales seleccionados, misma que se le hizo llegar al Comité Coordinador quien tiene la facultad para designar, entre los propuestos, a quien desempeñará el cargo de Secretario Técnico, evento que quedó concluido el 7 de marzo de 2018. Esta designación se hizo del conocimiento público a través de los medios escritos y electrónicos locales.

A partir del 12 de marzo, con el Secretario Técnico iniciamos, los trabajos con el fin de integrar el presupuesto para que la Secretaría Técnica pueda operar durante los próximos nueve meses del año 2018. El Proyecto de Presupuesto se entregó para revisión y validación en abril a la Autoridad Hacendaria , para posteriormente presentarlo al Comité Coordinador para su aprobación, en su caso, y poder empezar a operar en forma.

ACCIONES REALIZADAS del 21 de diciembre de 2018 al 18 de mayo de 2018.

En materia administrativa:

Elaboración y aprobación del Reglamento Interno del CPC.
Propuesta para modificar el calendario de funciones del CPC.
Elaboración del Pre-Presupuesto para su análisis.
Elaboración del Programa de Trabajo (sujeto al alcance presupuestario)

En materia de comunicación y vinculación:

Elaboración del Logotipo del CPC en el SEAY
Creación de una página en Facebook

Creación de un correo-e
Entrevistas con medios escritos, de radio y televisión local.
Archivo de imágenes de los eventos

Vinculación con organizaciones empresariales:

COPARMEX, CANACOME, CMIC, CANADEVI, IMEF, CCE.

Vinculación con la sociedad civil.

Ya basta

Sociedad Vallisoletana (ciudadanos, empresarios, partidos políticos, tecnológico y sindicatos)

USEM

IGOME

Vinculación con la academia.

Universidad Modelo. Dirección

Instituto Tecnológico de Mérida. Dirección, sub Directores, Jefes de Departamento

Universidad Marista. Dirección y cuerpo Académico

Universidad Anáhuac Mayab. Dirección

Universidad Autónoma de Yucatán. Rectoría y Consejeros, así como las Preparatorias 1, 2 y la Unidad Académica (Prepa 3)

Vinculación Institucional.

Reunión Nacional en Monterrey de los CPC del SNA
INAIP

PRÉSUPUESTO Y PROGRAMA para 2018.

Desde que iniciamos como Comité, nuestras acciones están acotadas en las dieciocho atribuciones que nos indica el artículo 23, de la Sección Tercera para el Comité de Participación Ciudadana.

Lo realizado hasta la fecha es el resultado de la dedicación, esfuerzo y recursos de cada uno de los integrantes del Comité, ya que aún no contamos con el presupuesto para operar, aunque hay que reconocer que el proceso para su aprobación está bastante avanzado. Nuestro Programa de Trabajo para lo que será el primer período oficial anual de actividades, dependerá de la aprobación de éste.

Por la experiencia vivida y el interés manifestado de los grupos sociales, académicos y empresariales con los que hemos interactuado en los primeros tres meses y medio, podemos plantear las propuestas siguientes:

1. Seguir comprometidos colaborando y apoyando a la Secretaría Técnica para concluir con el procedimiento de la instalación física de ésta, lo que incluye: local, personal calificado, mobiliario y equipo, material de oficina, para dar en forma el inicio y soporte a los trabajos administrativos y de vinculación con la sociedad.
2. Continuar la vinculación con las organizaciones sociales, académicas, empresariales e institucionales para plantear políticas, programas y estrategias que fomenten valores para combatir la corrupción e impunidad. (VIII, X, XII)
3. Promover políticas públicas para la prevención, detección y combate a la corrupción e impunidad. (VI, VII, IX, XII, XV, XVII)

4. Seguimiento, evaluación y recomendaciones para las políticas, programas y estrategias planteadas. (IX, XI, XIII, XVI, XVIII)

Como ciudadanos ha sido una experiencia muy interesante el haber participado en el proceso administrativo para instalar el Sistema Estatal Anticorrupción, además de las actividades que como Comité nos vinculan con la sociedad y con las autoridades.

Queremos dejar muy claro, de manera especial sobre este tema y otros que son parte de la actividad que se nos ha confiado, que el Comité de Participación Ciudadana podrá hacer y llegar, hasta donde la sociedad y la comunidad quieran llegar.

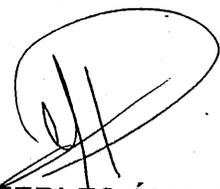
Mérida, Yucatán, a los 23 días del mes de mayo de 2018.



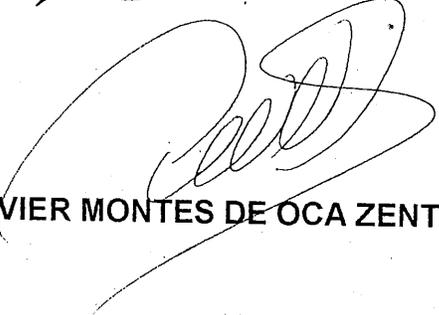
EDUARDO ANTONIO ANCONA GONZÁLEZ
Presidente del Comité de Participación Ciudadana



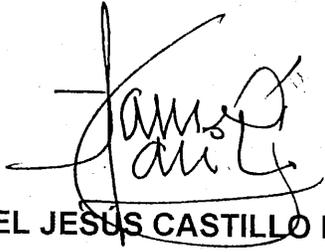
GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA



MÓNICA FEBLES ÁLVAREZ ICAZA



JAVIER MONTES DE OCA ZENTELLA



MANUEL JESÚS CASTILLO RENDÓN